

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//21.2.8

Título : Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales: deslinde

Fecha(s): 1889

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

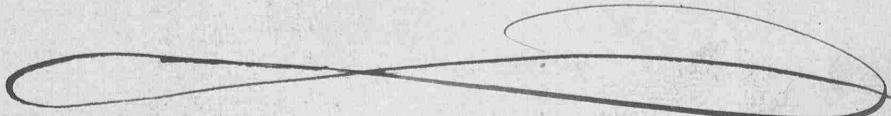
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 6 hojas [sic]

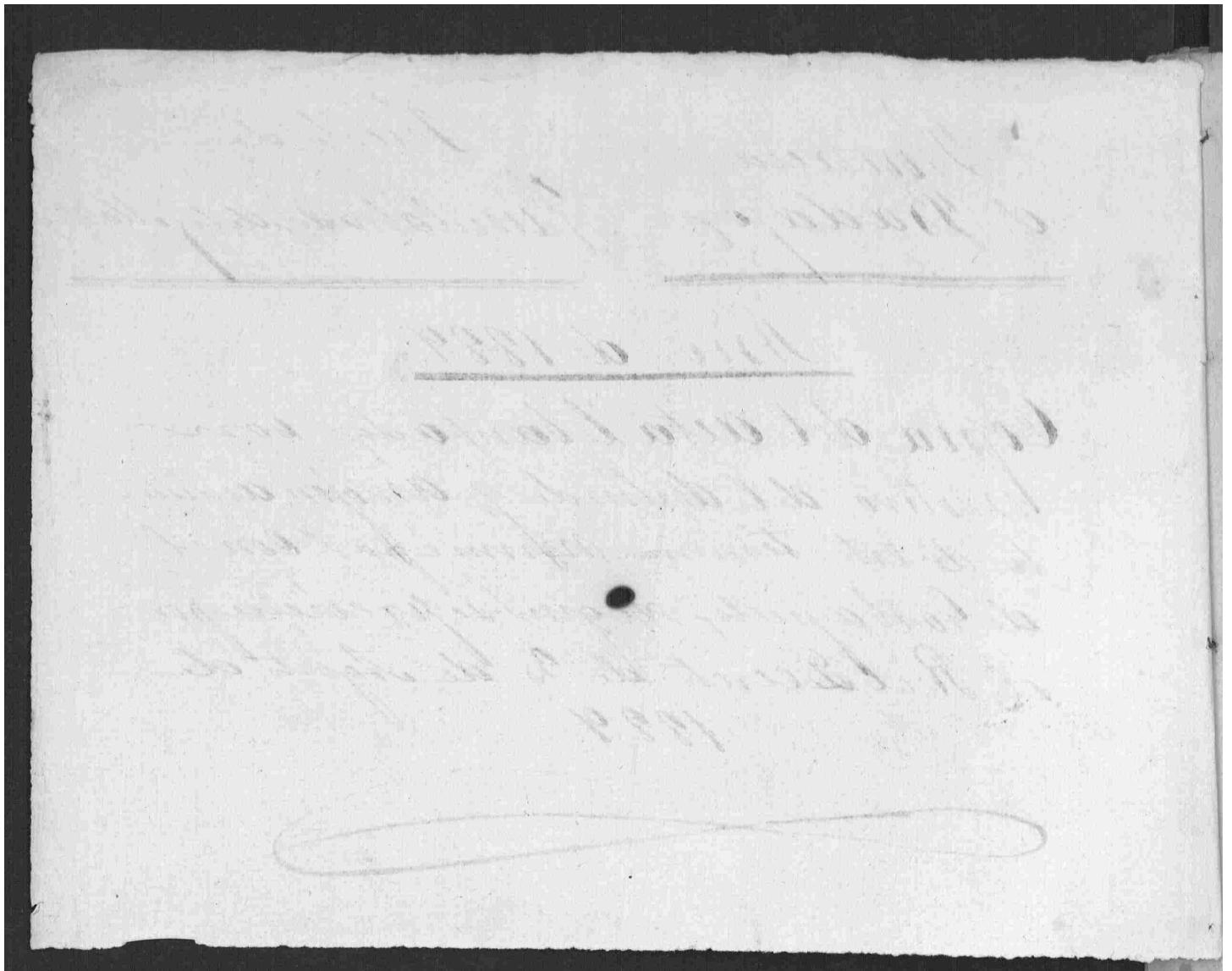
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Provincia Pueblo de
de Badajoz Fuentelatrada del Monte

Año de 1889.

Copia del acta levantada con
motivo del deslinde y amojonamiento
de este término municipal entre
de Garbayuelo, al que se previene por
el Real Decreto de 20 de Agosto de
1889.





Don Julio Bautista Marquez Secretario del Ayunta
miento de esta villa de Guadalajara díz diente,
Certifico que el acta de deslinde y amon
joramiento de este término municipal
con el de la villa de Garbajuelos expresa
litteralmente es como sigue

Acta de deslinde y amonjoramiento del término
municipal de esta villa de Garbajuelos

En el término y jurisdiccion de esta villa de Garba
juela, Pueblo judicial de Guadalajara díz diente,
Provincia de Guadalajara a veinte y cinco dias de Se
ptiembre de mil ochocientos setenta y nueve
siendo la hora y diez ocho de la mañana
señalada con el acuerdo y estacion, puesta
hecha en forma, la comisión nombrada
por el Ayuntamiento de esta villa en
sesión de quince díz corriente, con
presencia de don Julian Aguirre, Alcalde
Presidente y díz concejales don Cipriano
Gómez don Manolo Gomez Serrano
y don Julian Grau seor, auxilia
do por el secretario Adhoc nombrado
para estas operaciones por imposibili
dad física del propietario y por lo que
los practicos y duecedores del terreno
don Gabino Aguirre Grau de oso y



Don Esteban Alcobendas y Camacho, mayores
de cincuenta y seisenta años de edad,
naturales y vecinos de este pueblo, se
constituyó en alto del Collado del Puer-
to, su donde convivían con esta junta diez
eis lai de Agudo y Fuentelabia de
los Montes, para llorar a efecto el declin-
do y abandono que generalmente ten-
ían, mandados practicar por Real De-
cree d' Exequias de Agosto último, y habien-
do convocados también la Convención del
pueblo inmediato de Fuentelabia de los
Montes que por el punto Cardinal del Corte
Nordense lindaba con el término electoral
de Agudo, compareció don Miguel
Cabeza, de los Concejales don Joaquín Ro-
biano, D. Felipe Caño y don Pedro Alvarez
Gutiérrez de los pueblos don Hipólito Caño
y don Francisco Brano deoro y de don Diego
González, como secretario de la misma Conve-
ncion se dio principio a la diligencia por
la lectura que respectivamente hicieron
dichas opiniones y sus secretarios de los au-
tecedentes y documentos que cada pueblo
poseyó son concuerdos a determinar por
este modo la linea divisoria de los términos
de Fuentelabia de los Montes y de Gámbala-
la, documento consistente en el libro di-
visorio de ambas jurisdicciones practica-
do en veinte y dos de febrero de mil ochocientos
cincuenta diez y seis, por parte constituida



por ambos Ayuntamientos y un agrimensor, y en la acta de rectificación de dichas mejoras practicadas por ambos Ayuntamientos y sus correspondientes peritos en veinte y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y tres. En su vista, después de los trámites que se han hecho y otra parte se citaron particularmente para evitar dudas, quedóles ultimadas ambas Comisiones, dieron principio a las operaciones de rectificación en la forma siguiente. Se ponen numero primero. Que se encuentra en el alto del collado del Río consistente en una piedra, bastante gruesa, colocada en su alrededor otras mas pequeñas, clavaba en el suelo y tenía en su cima un cuero de altura y otro de distancia en dirección a Tlaxco, dando a la espina de una hendedura llamada Puerto del Collado del Río, propiamente vecino de Tamujo, y a los cuatro también de distancia a la siguiente del camino de Tlaxco, cuyo mejoramiento se dio por rectificado, señalandole con el numero primero en tinta negra permanente y las iniciales de Gabayleto y Fuentelabada en las respectivas caras.

dela piedras blugas cuinas inicialz se
colocaron tambien early beras mojones
sueltos de aceras jiridiciones = ^{1º} Mojon
derde el cual se divisia el anterior y que
esta situado linea recta al Norte, a una
distancia veinte metros del mojon numero
3º y que dista de un boril permanente
diez y siete metros, por el lado al saliente,
no ofreciendo dificultad alguna, quedo ree-
tificado. ^{2º} Mojon Continuando la misma direcion y alcance
tambien desciendiendo sesenta metros halla-
se el tercero mojon, cuantitante como todos
los de esta linea divisoria curvazon que
dias gordas amontonados. No ofreciendo
dificultad acerca de este mojon quedo rectifica-
do con el numero tercero ^{3º} Mojon. Debidamente
este punto y en la propia direccion al Norte,
a treinta y diez metros de distancia del
anterior se encontro el cuarto mojon si-
tuado á veintiuno metros de distancia de un
laston que sal del alto dela cuesta del
Pelon dela Potrata y esta fijado sobre
otro peton con piedras uorvidas formando
de munton, cujo mojon, por no ocurrir
dificultad alguna en el quedo rectificado
con el numero cuarto = En el citado y
niedra hora de la puesta del sol se suspenden
dieron estas operaciones para Continuarlas
al hora delas ocho de la mañana del
siguiente dia = Continuando aceras co-
misiones del ayuntamiento de Gabague



la que labrada dely deonto las operaciones
de delimitación y anotacionamiento a' cuyo
fin se reunieron a los ocho dela mañana
muy al dia veinte y seis de setiembre
de mil ochocientos ochenta y nueve, en
donde suspendieron las operaciones en la
parte de ayer que es en el cuato mojon
siguieron los trabajos como se esperaba
a continuacion = 5º Mojon. Se encuentra p
que' rectificado linea recta a la dictan
cia de Novecientos veinte metros del
mojon N° cuatro = 6º Mojon. Quedó re
stado linea recta en el horro de una
Comadrag a la dictancia de Ciento
ochenta metros del mojon numero
seis = Mojon numero 7. Quedó rectifica
do sin oficio dudar alguna linea rec
ta al Norte, a la distancia de tresien
tos noventa metros del anterior en el
alto del peñon que mira al Vallejo de
Tribrojo a distancia de cincuenta metros
de la Chona llamado dely Baquerizo
Mojon numero 8. Quedó rectificado en la
misma direccion este mojon a la dis
tancia de quinientos cincuenta metros
del anterior en un alcornoque de la
ladera del morro de la Acequia y a
tres metros de distancia de uno se

Años de madronas Mojon numero 9º. Quedo rectificado este mojon a ciento diez metros del anterior en la propia dirección y situado en una madrona dando vista al río Guadalemar = Mojon numero 8º. Quedo rectificado este mojon la una recta a ciento treinta metros de distancia del anterior en el camino del molino harinero llamado de Reyes a cuarenta y dos metros de distancia por la parte ancha y en dirección a flanque de dicho molino = Mojon numero 85. Quedo rectificado este mojon a ciento treinta metros de distancia del anterior en dirección al norte en el cerro que vira á la Vega del Caballo = Mojon numero 82. Quedo rectificado este mojon a ciento treinta metros de distancia del anterior en la propia dirección y en el camino que conduce a Herencia del Duque y Alcántabros de Montpa = Mojon numero 83. Quedo rectificado este mojon a los doscientos cuarenta metros de distancia del anterior en el camino mismo del Puentejuelo que conduce a Herencia al tiempo = Mojon numero 84. Queda rectificado este en el mojon a los mil trescientos metros de distancia del anterior en el sitio del Puentejuelo a la lado de Poniente = En este estado y siendo la hora de la postura del sol se suspendieron estas operaciones para continuarse al amanecer en las ocho de la mañana del siguiente dia = Continuación del diario



y amojonamiento. Euel dia veinte y
seis del setiembre de mil ochocientos ochenta
y unos alla hora delas ocho de la
matana se reunieron los señores de
las comisiones de ly Ayuntamiento de
Guadalabado y Garbazuelo con sus per
tros practicos paraq' continuar las ope
raciones de deslinde y amojonamiento
de euel primer sitio, donde fueron sus
pendidas en el dia de ayer ó sea al
final del mojon unidos catones
en el sitio del Puertecuelo al lado de
Puente y continuarlos del modo que sigue
Mojon N° 15: Fueq' rectificado este moj
pon a los cincuenta metros de distancia
del anterior en la propia dire
cción y en el alto del collado á la dere
cha del camino. Con el objeto de q' el
estrecho del Puertecuelo sirva de paseo.
camino a los dos villaq' hasta llegar
a los dos cañadas. **Mojon N° 16:** Fueq'
rectificado este mojon siguiendo la mis
ma dirección q' la distancia de
quinientz metros del anterior y a los
de veinte metros del camino q' de
Guadalabado conduce a Tallarrubias

D. G.

distanzo tambien treinta y cinco metros
del Camil de Puestoruelo = Mojon n^o 17: Quedó
rectificado este mojon siguiendo a
igual direccioón a la distançia de treinta
y tres metros dentro del anterior sobrepun-
cion en la falda del Piso del Fraile
quebrada olla derecha = Mojon n^o 18. Quedó
rectificado este mojon a la distançia de mil
metros siguiendo la propia direccioón del
anterior y mirando al Collado de Ruiz Mo-
jon n^o 19. Quedó rectificado este mojon siguiendo
ocasionalmente el distançia delante
rios que vienen collados de Ruiz antes
de llegar a los veredas de este monte.
Mojon n^o 20. Quedó rectificado este mojon
siguiendo la vereda de Ruiz a ciento
veinte metros del anterior viendos al
referido collado de Ruiz = Mojon n^o 21.
Quedó rectificado este mojon siguiendo
la sienra adelante a la distançia de
treinta metros del anterior = Mojon n^o 22.
Quedó rectificado este mojon a los distan-
cias de sesienta y noventa metros delante
rios en igual direccioón y distante un
metro de los veredas del Paraíso, han
el lado de Saliente, yendo quedando aquella
vertiente al Noroeste de Guenlabia y
y obviamente de Garbayuelo = Mojon n^o 23.
Quedó rectificado este mojon a ciento
seenta metros de distançia del anterior
y en igual direccioón Mojon n^o 24.



do rectificado este río por la dicta
casa de Señorío, dentro del anterior,
sobre su Ríos en lo alto del Llom de
la Cabreruela, en donde confirmar los
mis dízmos de Fuentelbrau, Garba-
quelos y Pueblo de Alcoer, porto en el
y viendo la hora de la puesta del sol,
no colgando por los puente y alz
jurisdicción de Fuentelbrau, contada
esta villa de Garbajuelos, la comisión
de aquello dio por terminadas sus res-
tiones por el punto colgado ante concejo ju-
ridiccion de Garbajuelos y la comisión de
dicho pueblo, acordó suspender la opera-
ción para continuarla con el fin de
el Pueblo de Alcoer alz orlo de la
manera del año siguiente, levantau
dore los presentes actas de tallada de
todo lo ejecutado por los dízmos
res en los tres años en que han estado
muertos desde lo alto del collado
del Río hasta este punto del Cero
de la Cabreruela, cuya acta se leyo
enteramente a todos los concurren-
tes alz operaciones, quienes la apro-

D

Varon y por su conformidad lo firmaron
por duplicado los señores que saben, siendo
laudable el que no a su constitución de que
nombren los secretarios de Ambas Estimacio-
nes certifican, sellando la correspondencia
que compone, esta repetición, ante con
los señores que resan dentro Ayuntamiento
Guanajuato = Se encuentran las señas
del concejal D. Mariano Gómez Serrano y de
D. Cipriano Cordero = Mariano Gómez de Orozco
Gobmto. Aguayo = Esteban Alcoba Benítez = Elay
Sánchez y García trío. Moreto = Angel Calvillo
Felipe Cárdenas = Ignacio Habibian = Pedro M.
Varela = Francisco Gómez de Orozco = Aparesce la
señal del punto práctico Hipólito Cárdenas = Di-
go Gómez de Orozco trío. Moreto

Está en su total conformidad con el acta original
a que me refiero que quedó archivada
en el dicta Secretaría el día 10 de octubre
cumpliendo el dispuesto en el artº
9º del Reglamento de 1º de agosto ultí-
mo pongo la presente como visto breve
del Dr. Alcaide en su libreta abierta a treinta
de Octubre de mil ochocientos ochenta y
nueve. Sobravap auto-remisión del
mismo.



M. P.
C. Alcaide

Secretario
Felicio B. Blasquín